

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ADO No. 055

Fecha: 03/05/2018

Página: 1

Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0012213000 16 00326	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Tutelas	BERNARDO TOBAR OROZCO	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN	Auto recibe tutela de Corte y archívese las diligencias. Ejecutoriado el presente proveído, archívese las diligencias.	02/05/2018		
0012213000 17 00182	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Tutelas	CARLOS ALBERTO - CARDONA MEJIA	JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN Y OTRO	Auto recibe tutela de Corte y archívese las diligencias. La presente acción fue excluida de revisión. Estar a lo dispuesto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	02/05/2018		
0012213000 17 00188	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Tutelas	GERARDO - DIAZ ORDONEZ	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	Auto recibe tutela de Corte y archívese las diligencias. La presente acción fue excluida de revisión. Estar a lo dispuesto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	02/05/2018		
0012213000 17 00206	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Tutelas	LUIS EDUARDO ASTAIZA ORDONEZ	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Auto recibe tutela de Corte y archívese las diligencias. Ejecutoriado el presente proveído, archívese las diligencias.	02/05/2018		
0012213000 17 00207	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Tutelas	CARLOS JULIO - ALBINO	JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CICUITO DE POPAYAN	Auto recibe tutela de Corte y archívese las diligencias. Ejecutoriado el presente proveído, archívese las diligencias.	02/05/2018		
0012213000 17 00218	ARY BERNARDO ORTEGA PL	Tutelas	JUAN JOSE - MEDINA HERRERA	JUZGADO SEGUNDO DE MENORES DE POPAYAN	Auto recibe tutela de Corte y archívese las diligencias. La presente acción fue excluida de revisión. Estar a lo dispuesto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	02/05/2018		
90012213000 017 00232	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Tutelas	JESUS OLMEDO - VALENCIA	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto recibe tutela de Corte y archívese las diligencias. La presente acción fue excluida de revisión. Estar a lo dispuesto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	02/05/2018		

o Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
00:3103001 16 00070	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	CARMEN AMELIA - MIRANDA DE LUNA Y OTROS	CLINICA LA ESTANCIA Y OTRO	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia del 13/04/2018, proferida por el Juzgado 1ero. Civil del Cto. de Popayán.	02/05/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/05/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FUIA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFUIA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO